



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: [Redacted] Dato protegido

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: RICARDO BENJAMÍN FRANCISCO SALINAS PLIEGO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2024**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por [Redacted] Dato protegido

[Redacted] Dato protegido, en contra "**POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de la presente anualidad.

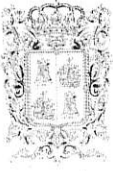
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2024.

ÁCTORA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA RESPONSABLE: RICARDO BENJAMÍN FRANCISCO SALINAS PLIEGO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la presidencia, con el correo electrónico de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por Arvin Aguilar Villela, con el asunto: "*Se presenta solicitud de aplazamiento de resolución de procedimiento especial sancionador*" (*sic*); recibido a través del correo electrónico *desahogos@me-juridico.mx*, el día diecinueve de noviembre del presente año, a las 10:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/2/2024, el cual se encuentra en instrucción en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, túrnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (19 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actúa de este tribunal para su diligencia. Conste.